

EXPERIENCIA DE LA REFORMA AGRARIA CHILENA

Iván Radovic
Fundación OCAC

Los procesos sociales exitosos siempre vienen acompañados de una larga preparación. Y lo que falla tiene estrecha relación con aquellas partes del proceso que no tuvieron suficiente maduración. Tienen que ver también con los contextos políticos favorables o adversos en los que están insertos.

Así aconteció con la Reforma Agraria chilena, cuyo desarrollo, estrictamente hablando, se produjo entre 1967 y 1973.

1. **Testimonio.**

Antes que nada quisiera darles a conocer un testimonio que escribí sobre mi experiencia y participación en la reforma agraria en mi país. Este testimonio lo di 19 años después del golpe militar (1973) y hace exactamente 13 años atrás (1992).

Quiero mostrar con esto mi posición frente a este trascendental proceso y ratificar hoy mis convicciones: “Desde siempre trabajé y continúo trabajando vinculado a los sectores pobres del país. Y cuando llegó la reforma agraria, cuando se pensó en dictar una ley que significaba entregar la tierra a los campesinos, yo vi concretar aquella voluntad de cambios profundos a favor de los campesinos”¹

La reforma agraria en Chile, como la hecha en otros países latinoamericanos no fue un apéndice del Gobierno del Presidente Frei, sino algo medular y sustancial. Es decir, si había pobreza en el país, esa pobreza era dramáticamente más grave en los sectores campesinos, en donde la realidad llegaba a extremos de semi-esclavitud. El campesino pedía al patrón del fundo no solamente su salario, una casa y la asignación de tareas en el campo. También pedía su opinión y beneplácito respecto de cómo educar a sus hijos y si debía casarse o no y con qué mujer formar nuevo hogar. Asimismo, el patrón se inmiscuía en su vida religiosa. En una palabra, en el campo había una suerte de esclavitud. La expresión idiomática es fuerte, pero viene al caso decirla: el hombre de campo era violado en su propia dignidad”²

“Lamento que en 1992 haya políticos importantes de aquella época que reniegan de la reforma agraria. Ellos dicen que esto es asunto del pasado, que

¹ Un Camino en la Dignificación del Campesinado; Fundación Eduardo Frei; pag. 246; 1992; Pedro Goic y Enrique Sanhueza.

² Ibidem; pag. 247.

los tiempos y las estrategias de desarrollo han cambiado y que aquel proceso no puede ser reestablecido.

Es cierto que los tiempos han cambiado y que aquel proceso no puede ser reestablecido.

Es cierto que los tiempos han cambiado y que el pasado no se reedita. Pero, hay una verdad que duele a cualquier chileno bien nacido y es que la justicia social y la dignidad del hombre todavía no son realidad para la mayoría de los campesinos de Chile. Es cierto que el latifundio desapareció en buena medida. Sin embargo, lo que era medular en la reforma agraria: la participación del campesinado en el proceso nacional de producción y en los cambios profundos de las estructuras sociales del país, eso todavía no se logra.

Yo preguntaría a quienes temen hablar de la reforma agraria, ¿qué pasa con los minifundistas de Chile? ¿No creen que habría que repensar alguna fórmula para darles acceso a una tierra mejor, ya que de otro modo están condenados a morir? ¿Qué pasa con los comuneros del Norte Chico? Son grupos humanos importantes que tampoco tienen acceso a la tierra ni a los medios mínimos para vivir, al agua potable, a la salud. ¿Es esto propio de una sociedad democrática? ¿Por qué no hablar de las familias mapuches que tienen una propiedad ínfima, erosionada y de pésima calidad? El problema de los mapuches no está para nada resuelto. Muy por el contrario. En fin, ¿a qué seguir? Es urgente hacer algo y pronto. Pero, hacer algo que sea eficaz; que produzca cambios profundos en beneficio de estos grupos humanos que pasan los años viviendo con sus familias sin esperanza alguna ¿Quién dijo que no es necesaria en Chile una nueva reforma agraria? ¿O esperaremos ingenuamente que el bienestar de estos pobres de Chile provenga de la bondad de las empresas madereras, de los consorcios agroindustriales o de los beneficios finales de la economía social de mercado?"³

2. **Contexto político – social.**

En la historia rural de Chile, la Hacienda ha sido la institución de permanencia más prolongada, a lo largo de varios siglos (Siglos XV al XX). Se formó tempranamente con la colonización española, a través de las mercedes de tierra y las encomiendas entregadas a los conquistadores; se organizó con el primer auge triguero del Siglo XVIII y se estructuró con el ciclo de ese producto del Siglo XIX. Su presencia llegó hasta la década del 60 del Siglo XX, cuando la Reforma Agraria le puso término.

El sistema y la empresa hacendal fue un factor de acumulación y concentración de la propiedad agraria, generándose los latifundios y el complejo latifundio/ minifundio que caracterizó la producción agrícola de casi tres siglos.⁴

En la historia social de Chile fue una constante la resistencia a la organización del campesinado, como expresión autónoma de sus intereses.⁵

³ Ibidem, pag. 248/9.

⁴ Sobre este tema y otros asociados ver "HACIA UNA TEORIA DEL CAMBIO AGRARIO EN CHILE" (Título original "Comparative development of the european memorial system and the Latin American hacienda system: an approach to a theory of agrarian change for Chile. 1971".- Cristóbal Kay- Serie "Abriendo Caminos"- GEA- Grupo de Estudios Agro- Regionales- AHC- Academia de Humanismo Cristiano- Santiago de Chile- 1986.

⁵ "MOVIMIENTO CAMPESINO CHILENO"- Almino affonso, Sergio Gómez, Emilio Klein y Pablo Ramírez- ICIRA- Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria- Proyecto del Gobierno de

La década de 1960 fue de una emergencia campesina indudable, que tenía precedentes “fundacionales” o “gestores” en las luchas campesinas, muchas veces ahogadas, de los años 20 del Siglo pasado en adelante.⁶

A diferencias de otros países, como señalan varios autores, las luchas campesinas no tuvieron la masividad y el alcance de otros países de la Región como México, Bolivia, Colombia o el Perú. Además del sistema de dominación hacendal y del complejo minero- industrial y comercial, porque las luchas campesinas están separadas de las luchas indígenas por la composición de su población (fuertemente mestiza) y su distribución regional a lo largo del territorio.

Siglo XX: Década de los Años 20.

Debemos destacar el esfuerzo organizacional de la FOCH - Federación Obrera de Chile, después de la primera postguerra (1919). De esta época son los primeros conflictos laborales en el campo, las primeras huelgas y el manifiesto interés de crear asociaciones representativas. (Catemu, Valle del Aconcagua, 1919), lo que alarma a la Sociedad Nacional de Agricultura- SNA- de la época.

La labor promocional de la FOCH siguió en los campos. En Octubre de 1921 se realizó la **Primera Convención de los Campesinos de la Provincia de Coquimbo**, (hoy IV Región). En el Valle del Choapa había 10 sindicatos agrícolas con 5.000 afiliados (Moisés Poblete, 1925). En 1923, Luis Emilio Recabarren, líder social y político de Chile, señala la existencia de 20 sindicatos.

En 1927, en el extremo sur del país, se constituía el **“Sindicato Profesional de la Industria Ganadera y Frigorífica de Magallanes”**.

Década de los Años 30

En 1932, una nueva oleada sindicalista manifiesta la inconformidad campesina, con la organización de los trabajadores viñateros (Molina, Lontué en actual VII Región del Maule y en la Región Metropolitana).

Alzamiento de Ranquil en el Alto Bío - Bío

En 1934, se produce lo que se registra como primera insurrección campesina, con el alzamiento de cientos de campesinos sin tierras y con hambre, en el Alto Bío- Bío, comuna Lonquimay, Departamento de Victoria, ubicada en la actual IX Región de la Araucanía. La insurrección fue aplastada por cerca de un centenar de policías armados. Hay fuentes dispares sobre las bajas campesinas, calculándose 60 muertos combatiendo, 25 detenidos. El conflicto se habría suscitado por la asignación de tierras fiscales a campesinos colonos del sur, en aplicación de la Ley de Propiedad Austral de 1928. Entre los líderes destacados que cayeron en Ranquil se encuentran Juan Leiva Tapia, José Bascuñán Zurita y los hermanos Sagredo.

En 1935, se funda en Santiago, la **Liga Nacional de Defensa de los Campesinos Pobres**, que reunía a obreros agrícolas y pequeños propietarios, que fue de las primeras en plantear las reivindicaciones del campesinado⁷

Chile/ FAO- Tomo I y II- Santiago de Chile- 1970. De esta importante obra hemos extractado el grueso de la información sobre la organización y movilización campesina en el Siglo XX hasta la década de los 60.

⁶ Ver “TRAYECTORIA DEL CAMPESINADO CHILENO”- José Bengoa- GIA- Grupo de Investigaciones Agrarias- Documento de Trabajo N° 8- Santiago de Chile- 1982.

⁷ “BOSQUEJO HISTORICO DEL MOVIMIENTO OBRERO EN CHILE”- Tulio Lagos Valenzuela- Imprenta El Esfuerzo- Santiago de Chile- 1941.

Dos años después, en 1937⁸ se constituyó la **Federación Nacional Agraria** (José Miguel Varas en la biografía de Juan Chacón Corona, encargado del Departamento Agrario y Secretario General, posteriormente, del Partido Comunista de Chile). En 1938, propugnando por la formación de la **Federación de Sindicatos Agrícolas**, se constituyó la Unión Provincial de Sindicatos Agrícolas de Santiago, en la Asamblea Nacional de Asalariados Agrícolas, como fruto del trabajo del PC en la campaña de Frente Popular, encabezada por Pedro Aguirre Cerda.

En 1939, se realizó el **Primer Congreso Campesino de la Liga Nacional de Defensa de los Campesinos Pobres**, en la ciudad de Santiago de Chile, al que habrían asistido cerca de 300 delegados de todo el país y cuyo debate central estaba en la normativa de impedimento que el gobierno del Frente Popular mantenía respecto del sindicalismo campesino. (Pedro Aguirre Cerda, sometido a la fuerte presión latifundista). De esta importante Convención, se estructuró la Federación Nacional Campesina, cuyo líder Emilio Zapata⁹, fue diputado e intervino continuamente en la Cámara, defendiendo las reivindicaciones de los campesinos. Era el ingreso de la defensa de los intereses campesinos en el parlamento.

En el mismo 1939, Chacón Corona informaba al PC del apoyo a más de 200 pliegos de peticiones, la formación de cerca de 400 sindicatos, con 60.000 socios más o menos, en su XI Congreso.

Por su parte, la Iglesia Católica¹⁰ recogiendo la sugerencia del presbítero Oscar Larson, había creado en 1938 el Secretariado Nacional Económico Social, en el que se incluía al “obrero campesino”. Se organizó la Unión de Campesinos. Al cabo de dos años, contaba con 300 afiliados y estaba presente en 12 fundos. Posteriormente, la acción de la unión entró en conflicto con terratenientes católicos, por la asesoría en la presentación de pliegos de peticiones (negociación colectiva), con lo cual éstos obtuvieron de la Jerarquía de la Iglesia su disolución en 1941. El presbítero Larson fue enviado fuera del país por varios años.

Década de los Años 40

En el Gobierno de Juan Antonio Ríos, que sucedió a Pedro Aguirre Cerda, formado por radicales, liberales y socialistas, se realizó el **Primer Congreso Nacional de Agricultores**, realizado en Santiago de Chile en 1944, donde se constituyó la **Asociación Nacional de Agricultores de Chile**, que agrupaba a pequeños propietarios, arrendatarios, medieros, comuneros y ocupantes de tierras. Entre sus objetivos principales estaba que los agricultores tuvieran acceso a la propiedad de la tierra, además de cooperativas, precios, arriendos, designación de representantes en las reparticiones administrativas gubernamentales, etc. Asistieron 123 delegados desde Coquimbo (IV Región actual) hasta Chiloé (X Región). Esta habría sido una segunda organización de los pequeños productores en nuestra historia.

⁸ En 1936 ha triunfado el Frente Popular, con el candidato radical Pedro Aguirre Cerda, en una alianza que integraban también comunistas y socialistas.

⁹ Diputado del Partido Socialista de los Trabajadores (anarquista), crítico a la CTCH- Confederación de Trabajadores de Chile y del Gobierno del Frente Popular de la época y al proyecto de ley de sindicación campesina presentado por ese Gobierno al Congreso (7/11/ 1939).

¹⁰ La Iglesia Católica se inquietaba por la influencia laica y atea del Frente Popular y también era influida por sus sectores más progresistas (en el momento muy minoritarios), que querían seguir la Doctrina Social de la Iglesia (Rerum Novarum – 1891 - Cuadragésimo Año - 1931), como Larson, Guillermo Viviani, Fernando Vives, Alberto Hurtado y el Obispo Manuel Larraín de Talca).

En Enero de 1946, pocos meses después de la segunda guerra mundial, se realizó el **Segundo Congreso Nacional de la Federación Industrial de Trabajadores Agrícolas**, que se había formado en 1939. La convocatoria tenía presente a Polonia, Hungría, Bulgaria, Rumania, Yugoslavia y Checoslovaquia, que en ese entonces realizaban **reformas agrarias en las que se entregaba “a los obreros agrícolas y campesinos la tierra expropiada a los terratenientes feudales”**. Se planteaba la elaboración de un **Programa de Reforma Agraria** que pusiera “la tierra en manos de quienes la trabajan” basándose para ello en la lucha por la realización y ampliación del plan Agrario del Gobierno”. Se proponen además “dar un impulso gigantesco” a la sindicalización campesina. (derogación de la Orden ministerial N°34, que suspendía la tramitación de los sindicatos agrícolas)

En junio de 1947, se realizó el **Segundo Congreso Nacional de la Asociación Nacional de Agricultores de Chile**, para “estudiar e impulsar el desarrollo de la producción agropecuaria”. Manifestaban su confianza en el gobierno de González Videla y a través del Programa elaborado por la Convención Democrática Popular, derrotar a la “oligarquía terrateniente”.

En Noviembre del mismo año, la **Federación Industrial Nacional de trabajadores Agrícolas**, realizó su **Tercer Congreso Nacional**. Ya estaba en vigencia la Ley N°8.811, primera de sindicalización campesina que más bien colocaba trabas a la sindicalización. La convocatoria aludía a la “grandiosa marcha del campesinado” realizada en Santiago el 9 de Marzo de 1947, a la huelga en el Fundo Cerrillo de Molina y a la labor organizacional: más de 300 sindicatos agrícolas y una mayor cantidad de pliegos de peticiones. Se aludía también al problema de los ocupantes de tierras. La Convocatoria llamaba a luchar por la derogación de la ley sindical, “la ley reaccionaria”. También se llama a acelerar **“la lucha por la Reforma Agraria para conquistar nuestro bienestar, porque las tierras incultivadas sean entregadas a los trabajadores del campo”**.

En 1948, el Gobierno de González Videla rompió con el PC, dictando la Ley de Defensa de la Democracia y reprimiendo al conjunto del movimiento popular, tanto en el ámbito político como sindical (Circular Holger- Letelier y Decreto de Insistencia Koch- Yáñez). Prácticamente desaparecieron las posibilidades de desarrollo del sindicalismo en el campo.

Década de los Años 50¹¹

Debilitada la izquierda en el campo y en el conjunto del movimiento popular, bajo el liderazgo de Emilio Lorenzini, se retomaron los esfuerzos de la organización laboral en la zona de Molina, de los cuales resultó la constitución en 1952 de la **Federación Sindical Cristiana de la Tierra**, con sede en la Viña San Pedro¹². La concentración de trabajadores agrícolas, la relegación de algunos dirigentes sindicales a la zona y el fuerte y carismático liderazgo de Lorenzini, permitieron la

¹¹ En 1952 se pone término al difícil período de González Videla y gana las elecciones Carlos Ibáñez del Campo, ex militar que había dirigido con una dictadura al país en los años 30; se había dividido el Partido Socialista; el PS Popular apoyó a Ibáñez; el PS de Chile a Salvador Allende, que se presentó por primera vez obteniendo 50.000 votos (con apoyo del PC en el Frente del Pueblo). Allende planteó un programa simple: hacer **la Reforma Agraria**, nacionalizar el cobre y terminar con los monopolios; banderas que agitaría durante los veinte años siguientes. (ver EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE- 1970- 1973- Una evaluación- Gonzalo Martner- LAR 1988- Santiago de Chile (pag. 21)

¹² “IGLESIA, INTELLECTUALES Y CAMPESINOS”- Landsberger, Henry y Canitrot, Fernando- INSORA- Editorial del Pacífico- Santiago de Chile- 1967.

eclosión del movimiento. En Octubre de 1953, se realizó el **Primer Congreso Sindical de Obreros Campesinos de Molina**, con delegados de 20 fundos, representando a 1.800 trabajadores.

Las decisiones del Congreso apuntaban a constituir sindicatos; a formar uniones libres de campesinos, donde no se pudiera; fomentar las cooperativas de consumo; presentar pliegos de peticiones. Cuando se presentaron los pliegos, al recibir una respuesta patronal negativa, se acordó un paro de advertencia de 24 horas (1° de Diciembre de 1953).

Ante la intransigencia patronal (término de los contratos), se decretó una huelga por tiempo indeterminado, involucrando a 30 fundos de la región, con 2.000 trabajadores. El Gobierno aplicó la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, con la que fueron arrestados varios dirigentes, entre ellos Lorenzini, regidor (concejal) falangista (social cristiano), inspirador de la Federación Sindical Cristiana de la Tierra. Se creó un clima de revuelta. Los trabajadores amenazaron atacar la Comisaría y libertar a los detenidos. La repercusión en Santiago fue enorme. Los líderes de la ASICH- Asociación Sindical Chilena,¹³ creada por el Padre Alberto Hurtado, próximo a ser canonizado, pidieron la intervención del Cardenal José María Caro ante el Presidente de la República, Carlos Ibáñez del Campo (hubo gestiones del abogado William Thayer en representación del Cardenal ante el Ministro de Agricultura de la época, Alejandro Hales).

La solución final: los campesinos volvían al trabajo, los pliegos de peticiones seguían su tramitación normal, los presos eran puestos en libertad y no se tomaban represalias contra los huelguistas. La huelga de Molina, que duró cinco días, ha sido reconocida como de gran importancia en el movimiento campesino chileno. Esto marcó además el surgimiento de la influencia cristiana en el movimiento campesino, al lado de la acción de socialistas y comunistas.

En el mismo año 1952, la Conferencia del Episcopado Nacional tomó la decisión de crear la Acción Católica Rural, como un movimiento apostólico. Posteriormente, en 1955, se organizó el Instituto de Educación Rural (IER), bajo la dirección del sacerdote Rafael Larraín, que ha desplegado una amplia labor de formación de cuadros campesinos, algunos de los cuales derivaron a la acción sindical y gremial, dentro (UCC) y fuera (ANOC- MCI) de la ASICH. El IER cuenta con sedes en todas las regiones del país con programas de formación y capacitación permanentes.

En ese año también, el **Consejo Provincial de la Confederación de Trabajadores de Chile - CTCH**¹⁴, realizó en Talca, la **Conferencia Provincial de Asalariados Agrícolas**. Sus acuerdos fueron la derogación de la Ley N°8.811 de 1947 y la de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia de 1948, **la expropiación de los grandes latifundios y la entrega de las tierras a los campesinos**.

En Octubre de 1952, se realizó la **Reunión Nacional de Asalariados Agrícolas, convocada por la Unión Provincial de Trabajadores Agrícolas de Santiago**.

En 1953, la **Asociación Nacional de Agricultores**, realizó una **Asamblea de los Campesinos de la Zona Central**, que además de las reivindicaciones de

¹³ Desde 1948 la ASICH mantenía contacto con las organizaciones campesinas. En 1954, la afiliación de la Federación Sindical Cristiana de la Tierra, permitió la formación del Departamento Campesino de la ASICH

¹⁴ La CTCH se había constituido en 1936 en reemplazo de la FOCH de los años 20. Se mantuvo unida hasta 1946 mientras hubo unidad entre comunistas y socialistas.

asistencia técnica y créditos pidió **“Requisar las tierras sin cultivar y su correspondiente entrega a los campesinos”**.

En la misma época (Octubre 1953)¹⁵, la **Federación Industrial Nacional de Trabajadores Agrícolas** junto con el **Consejo Provincial de la Central Unica de Trabajadores de Chile (CUTCH)**,¹⁶ realizaron en San Fernando (actual VI Región), una **Reunión de Asalariados Agrícolas** y promovieron una concentración pública. El objetivo era denunciar los abusos patronales, llamar a la lucha por la derogación de la Ley N°8.811, empezando la constitución de comités sindicales en cada fundo.

Primer Congreso Nacional Mapuche (Diciembre de 1953): Re realizó en Temuco, donde se formó la **“Asociación Nacional Indígena de Chile”**, con la participación de 63 delegados de organizaciones Mapuches desde Concepción – Arauco (actual VIII Región) hasta Chiloé (actual X Región). **El Congreso enfatizó la lucha por la recuperación de las tierras usurpadas o robadas a las comunidades indígenas y un conjunto de medidas tendientes a regularizar el problema de las tierras indígenas; así como por la Reforma Agraria, que solucionara integralmente el problema de la tierra.** Hubo pronunciamientos además sobre la política exterior de Chile (pacto militar con los EEUU). Se aprobó una declaración de principios: organizar en una sola Central a todos los mapuches del país; lograr una completa emancipación en su calidad de Minoría Nacional; luchar por abolir la discriminación racial; conservación de la cultura, lengua y arte; **la reconquista de las tierras**; luchar por elevar el nivel económico, político, social y cultural; se agregaban varias reivindicaciones de carácter político general (libertades públicas); luchar contra la **“oligarquía terrateniente y sus sirvientes”**. Firmaban el documento, Martín Segundo Painemal Huenchual, Presidente y Juan Llanquino Antón, Secretario General.

Conferencia Nacional de Trabajadores Agrícolas (Diciembre de 1954): Convocada por la **Federación Nacional de Trabajadores Agrícolas**, se realizó en Santiago. Sus reivindicaciones: cumplimiento de la asignación familiar; pago de la semana corrida; jornada de 8 horas; igual salario, igual trabajo; cumplimiento feriado legal (vacaciones); indemnización de un mes por año de servicio. La Conferencia **“aprobó por unanimidad el proyecto de Reforma Agraria presentado por la Federación”** (33 Artículos) en el que se establecían los objetivos de la reforma y la estructura administrativa para llevarla a cabo. Según el proyecto, se expropiarían “sin indemnización las tierras pertenecientes a los grandes terratenientes, dejándoles a los antiguos propietarios la cantidad que necesitan para vivir”. **Los indígenas recibirían las tierras y bienes que les hubiesen sido quitados y las tierras se entregarían a título gratuito**, de preferencia a los inquilinos, medieros, empleados de fundo, asalariados agrícolas, arrendatarios de tierras expropiadas, pequeños campesinos con cantidad insuficiente de tierras, a ocupantes de tierras fiscales y **a indígenas cuyas tierras hayan sido usurpadas**. En cuanto a los sindicatos, la Conferencia acordó “iniciar una gran campaña en conjunto con la CUT (Central Unica de Trabajadores) por la derogación de la Ley N°8.811 de sindicalización campesina”.

¹⁵ La reactivación de 1952 se explica por el término del Gobierno de González Videla y su reemplazo por Carlos Ibáñez del Campo (1952- 1958), aunque la Ley de Defensa de la Democracia, tardaría más tiempo en ser derogada.

¹⁶ En Febrero de 1953, se había constituido la CUTCH- Central Unica de Trabajadores de Chile, que vino a reemplazar a la CTCH.

Se debe continuar formando sindicatos agrícolas o comités al margen de ella. Donde puede aplicarse la ley debe hacerse.

Congreso Provincial de Coquimbo de la Asociación Nacional de Pequeños Agricultores de Chile, realizado en la ciudad de Ovalle (IV Región actual), en Septiembre de 1956. Participaron colonos, miembros de las comunidades indígenas, inquilinos, obreros agrícolas, etc. El temario trataba **entrega de las tierras al agricultor que las trabaja y expropiación de las estancias con las respectivas entregas a los crianceros y agricultores pobres.**

Conferencia Provincial de Campesinos del Bío-Bío, realizada en Mulchén en Junio de 1956, convocada por el Frente de Acción Popular (FRAP), como parte de la campaña electoral del Senador Salvador Allende a la Presidencia de la República.¹⁷

¹⁷ En 1957, Allende es proclamado por segunda vez candidato a la presidencia con el respaldo del FRAP. Nuevamente el Programa incluye la **Reforma Agraria**. (ver Gonzalo Martner, obra citada, pag.22).

Marcha del Hambre de los Campesinos de Molina (6 de Junio de 1958): participaron 52 hombres y 5 mujeres. Caminaron 5 días hasta Buin (240 Kms.). El objetivo era entrevistarse con el Presidente Carlos Ibáñez del Campo, para que resolviera un conflicto laboral por el no pago del trabajo de las viñas en Molina (2 meses de salarios y asignaciones). La marcha fue suspendida cuando Emilio Lorenzini les comunicó que se había obtenido un arreglo. En el trayecto suscitaron la solidaridad de los pueblos y tuvieron amplia cobertura de prensa. Como precedente de movilización estaba la huelga de Molina de 1953 y que el país vivía un clima electoral.

Segundo Congreso Indígena (Octubre de 1959): **Organizado por la Asociación General Mapuche**, se hizo en Temuco, en el cual se enfatizó nuevamente la reivindicación básica: la **restitución de las tierras usurpadas por los fundos**.

Todo este período da cuenta de la extraordinaria tenacidad y poder con que las clases dominantes buscaron impedir o frenar el desenvolvimiento de la organización del campesinado y de los pueblos indígenas.

En 1958 con la Reforma Electoral que estableció la “Cédula Unica”, que impidió el cohecho patronal, empezó el proceso de democratización en el campo.

La Década de los Años 60:

El movimiento campesino que se constituye en la década del 60 tiene sus orígenes en los años 20¹⁸. El movimiento campesino se constituye como un actor significativo. Adquiere la extensión, permanencia y significado político, que no había podido tener antes por la contención que logró el latifundio y su peso en la sociedad chilena¹⁹

Hay que considerar que fue influido notoriamente desde los sectores urbano-mineros, políticos y sindicales. Existieron “oleadas” sindicales que coincidieron con espacios de apertura política en los años 20, 1938- 1939, 1945- 1946 y 1952- 1953. Sus momentos más altos estaban dados por el levantamiento por las tierras de Ranquil en el Alto Bío- Bío (en los 30) y por la Huelga de Molina (en los 50)

El aumento organizacional se debió a la concurrencia de tres factores: a) cambios en la estructura agraria; b) crecimiento en el apoyo externo (partidos, sindicatos, Iglesias, cooperación internacional); c) importantes modificaciones en el clima político (reformas en América Latina al calor de la Revolución Cubana).

La organización campesina y la Reforma Agraria, además de temas políticos, pasaron a ser exigencias del desarrollo de nuestros países, apoyados incluso por el Gobierno de los Estados Unidos, encabezado por Kennedy (Alianza para el Progreso), para evitar mayores influencias de la revolución Cubana.

El período germinal de los 20 a los 50, se empezó a consolidar en los años 60. Así se formaron:

- La Unión de Campesinos Cristianos (UCC), que recogió el trabajo de la ASICH en el campo (1960).
- La Federación Campesina e Indígena (FCI), que aglutina el trabajo histórico de los partidos de izquierda en el campo (PC y PS) (1961).

¹⁸ “EL MOVIMIENTO CAMPESINO EN CHILE”- Sergio Gómez- Documento de Trabajo N°246- Programa FLACSO- Santiago de Chile- Mayo 1985

¹⁹ “STRUGGLE IN THE COUNTRYSIDE”- Politics and Rural Labor in Chile, 1919- 1973 by Brian Loveman. Indiana University Press- 1976- USA.

- La Asociación Nacional de Organizaciones Campesinas (ANOC), formada por cuadros capacitados por la Iglesia Católica (IER - 1962).
- El Movimiento Campesino Independiente (MCI), formado por otros líderes también capacitados en el IER, que se incorporan a la campaña de Frei Montalva en 1964.

Durante la misma campaña, en el seno del Partido Demócrata Cristiano se estructura un organismo promocional el MONALICA- Movimiento Nacional de Liberación Campesina, que sirvió para proveer de cuadros al Gobierno de Frei (1964- 1970) en la promoción campesina que desarrollara desde el INDAP de los 60.²⁰

En este período tenemos tres actores claves en el campo: la Iglesia Católica y su influencia sobre UCC, ANOC y MCI; El PDC en el Gobierno con un fuerte trabajo promocional de sindicatos y cooperativas; y la izquierda (PC- PS) que había sido derrotada electoralmente con Salvador Allende, por tercera vez, pero que tenía una histórica y arraigada presencia popular y electoral, con una buena cuota de representación parlamentaria y encabezaba algunos organismos sociales de importancia, como la CUT.

El período de Gobierno de la Democracia Cristiana se caracteriza por la apertura, legalización, crecimiento y fortalecimiento de la organización campesina (sindicatos y cooperativas) y por el inicio del proceso de Reforma Agraria. En una frondosa legislación social, se dictan las leyes 16.625 de Sindicación Campesina y 16.640 de Reforma Agraria en el año 1967.

La legalización del movimiento sindical da curso a las energías promocionales históricas y contemporáneas. La ley tiene una concepción de sindicato territorial, siguiendo las orientaciones de la OIT. Los sindicatos asumen una dimensión territorial comunal y deben contar con un mínimo de 100 afiliados. Pueden articularse en Federaciones provinciales y Confederaciones Nacionales.

El crecimiento fue expresivo: de poco más de 1.000 a comienzos del 60, pasaron a 140.000, lo que representa casi el 50% de los trabajadores que tenían condiciones de afiliarse a los sindicatos.

²⁰ En la elección presidencial de 1964 Allende es proclamado por el FRAP, por tercera vez. Su programa incluye nuevamente la **Reforma Agraria**. El Programa de Eduardo Frei Montalva, candidato triunfante, también incluía la **Reforma Agraria**, la **Sindicalización Campesina**, la Promoción Popular y otros programas sociales.

Los movimientos campesinos de los inicios de los 60 se legalizan en la nueva estructura sindical. De la UCC y la ANOC, vinculadas a la Iglesia católica se forma la Confederación “Libertad “. De la Federación campesina e Indígena (FCI), se forma la “Ranquil” que se afilia a la CUT. Las bases promocionales desarrolladas por el Monalica del PDC y el INDAP después dan paso a la constitución de la Confederación “El Triunfo Campesino de Chile”. Durante este período la Triunfo Campesino (apoyo estado) alcanzó a 64.000 afiliados; la Ranquil (apoyo de la izquierda PC-PS) 44.000; y la Libertad (apoyo Iglesia) 29.000.

La Ley de 1967 les otorgó financiamiento a los sindicatos a través del descuento obligatorio de una cotización de los salarios que pagaban los empleadores y los trabajadores. Los aportes de los trabajadores iban al sindicato; los de sus patrones a un fondo especial para financiar las Federaciones y Confederaciones y el Fondo de Educación y Extensión Sindical (FEES)²¹

La promoción y organización sindical siguió su curso durante el Gobierno de Frei, la campaña de 1970 y el Gobierno popular de Salvador Allende hasta 1973, llegándose a duplicar la afiliación inicial. El avance de la sindicalización significó también el de la movilización rural por el mejoramiento de las condiciones laborales y por la profundización de la Reforma Agraria intensificada a partir de la Ley de 1967. A fines de los 60, las huelgas, las tomas u ocupaciones de predios en el norte y centro del país, las “corridas de cercos” o intentos de recuperación de las tierras de parte de las comunidades mapuches, generaron un panorama de activación de la lucha social y política en el campo, como nunca se había vivido en el país. A esto se agregaron nuevos actores políticos en el medio rural, como el MAPU- Movimiento de Acción Popular Unitaria (integrante de la UP- Unidad Popular) y del MIR- Movimiento de Izquierda Revolucionaria, a los que se agregó más tarde la IC- Izquierda Cristiana, que también se incorporó a la UP. De estos movimientos sólo el MIR hizo opción de luchar también por la vía armada o insurreccional, minusvalorando la lucha electoral y de masas que propiciaba Allende y la UP. En los años del Gobierno de Allende 70- 73 todas estas fuerzas serían altamente protagonistas de las acciones en el medio rural con los sindicatos, las cooperativas, los comités o consejos comunales y otras organizaciones afines. En la zona sur y entre los mapuches, a la acción de más tradición del PC (Ranquil- 1934) se agregaría el MIR con el MCR- Movimiento Campesino Revolucionario que tuvo fuerte influencia en los Consejos Comunales por la base y las corridas de cerco de los mapuches.. En la zona central donde se aplicó más masivamente la Reforma Agraria, la acción fue del PC, PS y del MAPU.

3. LA CONFERENCIA DE PUNTA DEL ESTE- URUGUAY Y LA REFORMA AGRARIA EN CHILE. (Leyes 15.020 y 16.640 y Reforma Agraria de la Iglesia Católica)²²

La elección de Kennedy marca un nuevo enfoque de política exterior de los Estados Unidos para Latinoamérica, con el lanzamiento de la “Alianza para el Progreso”, que recoge una concepción amplia del desarrollo económico y social de América Latina. . En la Conferencia de Punta del Este, Kennedy expresa la necesidad de cambios, pese a las dificultades que éstos puedan

²¹ Cálculos efectuados con posterioridad arrojaban que se habrían recaudado y administrado para estos fines alrededor de 7 millones de dólares, lo que le dio gran fuerza movilizadora a las organizaciones campesinas.

²² “OTRO AGRO PARA CHILE”- La Historia de la Reforma Agraria en el Proceso Social y Político- Ana María Huerta M- CISEC- CESOC- Ediciones Chile América- Santiago de Chile- 1989.

plantear. Se formula en el art. Sexto de la Carta “ Promover en consonancia con cada país y sus particularidades, programas de Reforma Agraria Integral, encaminada a la efectiva transformación, cuando sea necesario, de las estructuras y de los injustos sistemas de posesión y uso de la tierra, con vista a la sustitución del régimen de latifundios y minifundios por un sistema de propiedad de manera que, complementada por crédito, oportuno y adecuado, asistencia técnica, comercialización y distribución de los productos, la tierra se constituirá para el hombre que la trabaja, en base de su estabilidad económica, fundamento de su creciente bienestar y garantía de su libertad y de su dignidad”

Paradojal o consecuenzialmente, este es el período en que se acentúa la presencia de las multinacionales en América Latina, incluido el agro.

En este momento, se ha formado un consenso sobre las reformas estructurales en América Latina, incluida con preferencia la Reforma Agraria, en organismos internacionales como la ONU, la CEPAL, la OEA, la Iglesia Católica a través del CELAM, el sindicalismo, etc.

Los acuerdos de Punta del Este se transforman en una presión para el Gobierno de Derecha de Jorge Alessandri, quien debe presentar un proyecto de ley sobre Reforma Agraria que se aprueba con el N° de 15.020 en Noviembre de 1962 (popularmente fue conocida como la “Ley del Macetero”, por su escasa dimensión).

Poco antes de la dictación de la Ley, la Iglesia da a conocer una Pastoral sobre este proceso y plantea la entrega de sus tierras para realizar en ellas una Reforma Agraria. Tuvo bastante impacto en el debate sobre el tema, asentando los principios cristianos, y al impulsar a sus feligreses a asumir estos cambios en el agro (probablemente la mayoría de los terratenientes) ²³

El 5 de Mayo de 1962, el Cardenal Silva Henríquez anuncia que la Iglesia chilena entregará tierras en proceso de Reforma Agraria.²⁴ En ese tiempo también el Episcopado da a conocer también la Pastoral Colectiva “La Iglesia y el Problema Campesino”. Los fundos serán también del Obispado de Talca en Linares.

La Ley 15.020 de Alessandri tenía por objeto: dar acceso a la propiedad de la tierra a quienes la trabajan; mejorar los niveles de vida de la población campesina; aumentar la producción agropecuaria y productividad del suelo. Se propone sobre la base del concepto de “unidad económica” fomentar la propiedad familiar (huertos familiares y villorrios agrícolas).

Se hacen varias modificaciones a los organismos existentes: : se crea el Consejo Superior de Fomento Agropecuario; la Caja de Colonización Agrícola se transforma en Corporación de la Reforma Agraria (CORA); el Consejo de Fomento e Investigación Agrícola se transforma en Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Se crea además el Tribunal de Expropiaciones Agrarias. La ley no será aplicada en sus posibilidades y responderá más a la presión externa que a las demandas de los campesinos y los partidos.

²³ Carta de sacerdotes sobre el problema agrario al Presidente J. Alessandri- 14 de Junio de 1961- El Campesino N°7- Santiago de Chile- 1961.

²⁴ “Reforma Agraria del Arzobispado de Santiago”- Gonzalo Arroyo- Revista mensaje N°112- Septiembre 1962.

“INPROA: Modelo para una Reforma Agraria”- Alejandro Magnet- Revista Mensaje N°131- Agosto 1964.

“Reforma Agraria en Chile- Experimento en cuatro fundos de la Iglesia”- William Thiesenhusen- Instituto de Economía y Planificación- Universidad de Chile- Santiago- 1968.

4. EL PROCESO DE REFORMA AGRARIA: PERIODOS DE FREI (1964-1970)- ALLENDE (1970- 1973).

Con la elección de Eduardo Frei en 1964, se preparan las leyes para modificar la legislación existente en lo laboral y agrario y en otros campos de lo económico y lo social. Así en 1967 se dicta una ley especial sobre sindicación campesina N°16.625 y de Reforma Agraria N°16.640, ambas en 1967.

Estas modificaciones legales deben acompañarse de una Reforma Constitucional (derecho de propiedad) y de otras medidas legales, como la prohibición de la subdivisión de los predios inferiores a 80 hectáreas, para frenar la burla de la aplicación de la ley.

El marco legal que se va avanzando más el clima político de reformas “en libertad” que se propicia, acompañado de la lucha de las fuerzas de izquierda por acelerar el proceso, van a ir generando un alzamiento paulatino al principio y muy fuerte después en la presión social por el mejoramiento de las condiciones laborales y la lucha por la tierra.

Las primeras expropiaciones son hechas en la zona norte del país, Coquimbo-La Serena y son fuertemente resistidas por los empresarios agrícolas, algunos con figuración política en el pasado.

La ley considera un sistema de tenencia y gestión de las tierras en un período de “transición” entre la toma de posesión de los predios y su entrega a los campesinos y la asignación de las tierras en forma individual o cooperativa. Este régimen era llamado de los “asentamientos” Posteriormente en el período de Allende, se buscaron otras formas más colectivas, los CERAS- Centros de Reforma Agraria” y los CEPROS- Centros de Producción Social.

Las expropiaciones en el Gobierno de Frei tienen un alcance relativo llegando a 1.408 predios con 3.564.580 hectáreas (un tercio de la expropiación total)²⁵. En este período se habrían constituido 826 asentamientos, con 6.019 socios con 20.811 familias asentadas.²⁶

A medida que avanza el Gobierno de Frei, la sindicalización campesina y la aplicación de la reforma agraria se produce un fuerte ascenso de la lucha social en el campo, proceso que se vive desde 1968 hasta 1973. Las huelgas han pasado de 3 en 1960 a 142 en 1965 y a 1.580 en 1970: las tomas u ocupaciones de predios de 0 en 1960 a 13 en 1965 y a 456 en 1970²⁷

La presión campesina se concentra en la zona central de Chile: región Metropolitana, O’Higgins y Colchagua, Curicó, Talca y Ñuble. Por el Norte, más esporádicamente en Aconcagua y La Serena. La presión indígena se concentra en la zona mapuche, en Malleco y Cautín (actual IX Región de la Araucanía).

El Gobierno de Allende se inicia con esta fuerte presión y le da un giro intenso a su aplicación, duplicando la extensión expropiada anteriormente, aproximándose a los 10 millones de hectáreas en total, algo más de la mitad de la superficie cultivable de Chile.

Se da así un proceso de radicalización de la Reforma Agraria con la intensidad de las medidas gubernamentales, acompañado de un fuerte proceso de movilización rural. De las expropiaciones por fundo se pasa a las expropiaciones por zonas.

²⁵ “DIAGNOSTICO DE LA REFORMA AGRARIA CHILENA”- Barraclough/ Fernández- Siglo XXI-1974.

²⁶ Datos de CORA- Dirección de Planificación y Contaduría.

²⁷ “MOVIMIENTO CAMPESINO CHILENO”- Affonso y otros- ICIRA- 1971.

“FACTORES CONDICIONADOS DE LA PRESION CAMPESINA”- Emilio Klein- ICIRA- 1970.

El programa de la Unidad Popular contemplaba 20 puntos básicos, que se consideraban parte de los cambios globales, junto con el desarrollo agropecuario. Todo el programa perseguía un camino de “transición al socialismo”

La Reforma Agraria asume el impulso a las políticas de protección de los recursos naturales, reforestación y mejor aprovechamiento de las áreas de riego.

Toda la política rural de la Unidad Popular puede sintetizarse en cinco puntos:

- ⊗ Modificación del sistema de tenencia de la tierra.
- ⊗ Modificación del sistema de interrelaciones económicas entre la agricultura y el resto de la economía.
- ⊗ Participación campesina en el proceso de cambios.
- ⊗ Reorientación de la estructura productiva.
- ⊗ Superación de la postergación y segregación de grupos significativos como la población indígena y los comuneros del Norte chico (IV Región actual).

Entre 1971 y 1973, se expropiaron 4.401 predios con 6,6 millones de hectáreas.²⁸

5. EL GOLPE DE ESTADO Y LA CONTRAREFORMA AGRARIA- LA REPRESION A LOS CAMPESINOS E INDIGENAS Y LA DEVOLUCION Y LA RE- PRIVATIZACION DE LAS TIERRAS.

El golpe de Estado de 1973 puso término al avance del proceso de Reforma Agraria y desde ese momento se inició la Contrarreforma Agraria con un proceso de devolución de las tierras a sus antiguos propietarios o su venta a terceros, el remate a precio vil de los inventarios de los predios reformados, acompañados de la represión a los campesinos e indígenas y sus dirigentes.

Es conocida internacionalmente la brutalidad de la dictadura, cuyas huellas todavía estamos conociendo (reciente informe sobre la prisión política y la aplicación de torturas- 35.000 casos empadronados).

El organismo conductor de la Reforma, la CORA, fue reemplazado por la ODENA- Oficina de Normalización Agrícola, para que se encargara de la devolución de los predios y la asignación a los campesinos en su caso. Más tarde esta tarea y la mantención del catastro de las tierras y de las aguas, se le entregó al organismo general de regulación de la actividad agrícola, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). Al término de la dictadura, en 1989, ésta dejó derogada la Ley N°16.640 de Reforma Agraria, dejando los asuntos pendientes a cargo del SAG. Puede, sin embargo, afirmarse que la Reforma Agraria chilena no ha terminado, pues hay tierras expropiadas en poder del Estado, que no fueron asignadas a los campesinos como lo indica la ley. Más aún, como lo declararon las organizaciones campesinas a mediados de los años 80, la Comisión Nacional Campesina- CNC- “la Reforma Agraria es un proceso inconcluso que debe terminar”

6. EL MODELO DE MERCADO DE LAS TIERRAS Y LA ECONOMIA EN GENERAL.

²⁸“LA REFORMA AGRARIA EN CHILE 1964- 73”- Jacques Chonchol- Trimestre Económico- vol. 43- Julio- Septiembre- N°171- 1976.

“LOS CAMPESINOS “BENEFICIARIOS” DE LA REFORMA AGRARIA CHILENA: ANTECEDENTES, DIFERENCIACION Y PERCEPCION CAMPESINA”- Sergio Gómez- Estudios Rurales N°1- Enero- Abril- 1981.

Siguiendo el modelo de mercado de la política general de la economía que se implantó en Chile, la “normalización de las tierras” de la dictadura consistió en dejar el mínimo de ellas a los campesinos a quienes estaba destinada y lo que se intentó fue privatizar el máximo de ellas, devolviéndola a sus antiguos propietarios o enajenándoselas a terceros partidarios del régimen militar o de alguna manera ligados a los terratenientes.

Desgraciadamente, el Golpe de Estado sorprendió al Gobierno de Allende sin que se hubieran hecho las asignaciones de las tierras a los campesinos. Durante el anterior Gobierno de Frei, se habían hecho pocas asignaciones individuales y otras más a Cooperativas de Reforma Agraria, contempladas por la Ley. Mas las asignaciones generales estaban pendientes por la falta de acuerdo político acerca del sistema de asignación, oscilando las posiciones entre la propiedad familiar y/o en algunos casos en cooperativas (DC) o en formas más colectivas de propiedad (izquierda).

La ley exigía que las tierras expropiadas asignadas no podían ser enajenadas a terceros y que debían ser pagadas por los asignatarios (deudas de la tierra) a largo plazo.

Paulatinamente, la dictadura fue modificando parcialmente la legislación, y con el pretexto o el “encubrimiento” de otorgarle mayores facilidades de pago a los deudores morosos o de condonarles el capital y/ o los intereses, fue conjuntamente con éstas autorizando enajenaciones de las tierras reformadas, con ciertas limitaciones o regulaciones al principio para dejar su enajenación enteramente libres antes de dejar el poder.

Así buena parte de la tierra expropiada, asignada a los campesinos, ha sido enajenada por éstos a sus antiguos patronos u a otros.

En consonancia con esto, el retiro del Estado dejó a los campesinos asignados entregados a su suerte, sin créditos y sin asistencia técnica, afectando gravemente las posibilidades de gestión adecuada de sus predios, lo que los llevó a acelerar su enajenación.

7. LA ASIGNACION DE LAS TIERRAS DEL GOBIERNO MILITAR - RESULTADO ACTUAL.²⁹

De acuerdo con los antecedentes del informe citado, en los años 1975 y 1976, se revocaron expropiaciones con una superficie de más de dos millones y medio de hectáreas.

A esa superficie es preciso añadir las “reservas” y exclusiones concedidas (a sus ex- dueños), cercanas a 700.000 hectáreas.

Estos dos grandes rubros, hacen un total de más de tres millones de has marginadas del proceso. (30 % de la superficie total expropiada).

Existen además, otras transferencias a privados, remates de predios y de “Reservas CORA” y retazos, donde se transfirieron tierras por un millón y medio de hectáreas, lo cual eleva el número de hectáreas, a más de cuatro millones y medio, vale decir, casi al 50% de las tierras de la reforma.

Entonces una proporción importante de este volumen de tierras expropiadas no llegaron a manos de los campesinos. (60%).

El estudio referido en el artículo citado³⁰ ha ordenado el “Destino de las Tierras” de la Reforma Agraria Chilena en varias partidas:

²⁹Los datos de este capítulo están tomados del artículo “ACTOS DEL ESTADO Y LA REFORMA AGRARIA CHILENA”- Notas para un estudio histórico- jurídico- Sergio Fuenzalida- Víctor Toledo- publicado en América Latina: Revista del Doctorado en el Estudio de las Sociedades Latinoamericanas- Universidad ARCIS- N°4- Santiago de Chile- 2004.

³⁰“LOS CAMPESINOS Y LAS TIERRAS DE LA REFORMA AGRARIA CHILENA”- Proyecto de Investigación realizado por Víctor Toledo, Sergio Fuenzalida y José María Bulnes- Centro de Políticas Públicas y Derechos Indígenas- Universidad ARCIS- Santiago de Chile- 2001- 2003.

Enajenada a Privados: Revocaciones, reservas y exclusiones, transferencias a privados, remates de predios, remates de reservas

En Poder del Estado: Destinado a organismos públicos, transferidos a organismos públicos

Entregada a Campesinos: Ventas directas, asignados en cooperativas, proyectos de parcelación.

El estudio ha señalado que antes de dejar a las tierras libradas al libre mercado, se siguieron tres cursos:

a) la “normalización” del proceso de reforma, comprendiendo en ella “revocaciones” masivas de expropiaciones y el reconocimiento o ampliación de “reservas” o “exclusiones” de los predios expropiados, determinando así la situación jurídica de esas tierras.

b) la “asignación” individual de otra parte de las tierras y su posterior liberalización en el mercado; y

c) la conservación de un importante porcentaje de las tierras en manos del Estado.

Mediante las revocaciones de los acuerdos expropiatorios, cuando se trataba de “asentamientos” constituidos, más de 20.000 asentados perdieron el derecho a postular a la tierra en el predio que trabajaban o en otras tierras reformadas.

b) Modificación en el destinatario de las tierras expropiadas que la ley contemplaba, a través del Decreto Ley 208 de 19/ 12/ 1973, que excluyó a los campesinos que “hubieren ocupado con violencia el predio objeto de la destinación”.

Entre 1973 y 1981, se asignaron tierras reformadas a través de 1.504 Proyectos de Parcelación, con una superficie aproximada de 2 millones de hectáreas, beneficiando a cerca de 40.000 personas (algunos no campesinos), EXCLUYENDO aproximadamente a 5.000 campesinos a quienes se les aplicó el DL N°208.

c) Creación de las “Reservas CORA” y remates ulteriores: el Consejo de la CORA terminó calificando cerca de un 10 % de las tierras expropiadas como “inaptas para la Reforma Agraria”, para rematarlas a favor de terceros ajenos al proceso.

d) Calificación de tierras como “Predios de secano” y posteriores ventas directas y remates. Los campesinos que no pudieron formar las sociedades agrícolas que exigía la ley, quedaron excluidos y las tierras pasaron a ser transferidas a terceros que las compraron en remates o licitaciones.

e) Calificación de tierras reformadas como “terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal” y su transferencia a particulares o a la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y remates ulteriores.³¹

f) Destinaciones irregulares a organismos del Estado y retención indebida de tierras reformadas. Se trata de tierras que fueron destinadas al Ministerio de Defensa para las ramas de las Fuerzas Armadas; otro caso es el de las tierras que están en manos del SAG, como sucesor legal de la CORA, el que incluso ha

³¹Decreto Ley N°2.247 de 19/ Junio/ 1978.

enajenado alguna de ellas a particulares, desentendiéndose de su destinación legal³².

8. ANÁLISIS CRÍTICO

Si bien la reforma agraria chilena tuvo una larga preparación en la organización campesina, particularmente a partir de los años 60, es importante, como aprendizaje destacar lo siguiente:

- la implementación del proceso, durante el Gobierno de Eduardo Frei, tuvo una participación relevante de profesionales, técnicos y políticos y poca de los campesinos mismos. Ellos reivindicaron siempre la necesidad de tierras, sin manejar con claridad otras variables: producción, tecnología, mercadeo, tipos de propiedad.

³² Antecedentes extraídos del documento “La Reforma Agraria de Chile” elaborado por Oscar Torres de Plataforma Rural por la Tierra de Chile y presentado al Foro Mundial de Reforma Agraria en Valencia, España, Diciembre 2004.

- El proceso de formación liberadora de los dirigentes campesinos fue débil.
- Las nuevas estructuras pensadas para reemplazar el sistema hacendal del latifundio fueron improvisadas. Después de un año de dictada la ley, todavía no había claridad sobre las formas de organización productiva del nuevo modelo socio-económico rural (asentamientos, cooperativas, formas de propiedad definitiva): Discurso de propiedad comunitaria cercano a la D.C. y el de Centros de Producción y/o Centros de Reforma Agraria cercanos al PC y al PS y otros partidos de izquierda.
- A pesar de la inestabilidad propia de un proceso de Reforma Agraria, se lograron mantener los niveles de producción agrícola nacional. Particularmente, el año 1969 marcó un récord de producción y productividad. Se contó con una importante asesoría internacional, particularmente francesa e israelita.
- En tres años se expropiaron 3,6 millones de hectáreas de un total de 20 millones cultivables y explotables en todo el país.
- El mundo campesino medio, beneficiario potencial del proceso estuvo bastante al margen en la toma de decisiones sobre materias que les afectaba directamente.
- Durante el Gobierno de Salvador Allende el proceso se radicalizó, expropiándose 6,4 millones de hectáreas en tres años.
- Se descuidaron los niveles de producción. La meta era eliminar el latifundio, entregar la tierra a los campesinos; pero, sin disminuir la producción.
- Se descuidaron los programas de formación y capacitación de los campesinos.
- La Reforma Agraria cayó en un cierto descrédito tanto a nivel de los pequeños propietarios, como a nivel de la sociedad nacional.
- Como en el Gobierno de Frei, se marginó del proceso a los pueblos indígenas.
- El proceso de reforma agraria, comienza a perder respaldo aún de la gente que lo propició porque se sobrepolitiza. La DC se desembarca de la actual forma de conducirla.
- La sistemática oposición del Gobierno de U.S.A. ayuda al descrédito del proceso, delicado y complejo por tratarse de una estocada en el corazón de la oligarquía. No hay que olvidar que la CIA participó activamente tanto en evitar la ascensión de Allende al gobierno, como en su derrocamiento posterior, lo que se confirma al desclasificar sus propios archivos.
- Se trataba de un proceso que debía durar 30 años en consolidarse y sólo duró seis (1967-1973).
- La reforma agraria chilena no está aún terminada, a pesar del revés sufrido en 1973. Por un lado, podrían reasignarse un número importante de tierras fiscales y, por otro, podrían elaborarse programas dirigidos a la agricultura familiar campesina que permitiera una real soberanía alimentaria, acompañada de políticas medioambientales coherentes.

Un cambio en la tenencia de la tierra en Chile y en América Latina es inevitable. A eso se llama Reforma Agraria. Pero, estos cambios, como he señalado, se dan de manera diversa en cada país y en cada continente. Hasta hoy, reforma agraria ha sido sinónimo de expropiación. Y no es tan exacto. Si bien la redistribución de la tierra es un elemento insustituible en cualquier reforma agraria, ésta es un proceso y tiene que preocuparse particularmente

de la organización campesina, del reforzamiento de los sindicatos en el campo, de la soberanía alimentaria de los pequeños campesinos, de la agricultura campesina, de la tecnología campesina, del nudo gordiano producción-comercialización, de la relación hombre-tierra; en fin, de la cultura campesina. Es preciso reconocer, finalmente, que “el horno no está para bollos”. Es decir, que el modelo neo-liberal vigente y en pleno desarrollo, propicia la concentración de la tierra y la creación de cadenas productivas en manos transnacionales que lo controlan todo, incluyendo los salarios de hambre y la preocupante reducción de los empleos, cada vez más inestables. No es fácil dar esta pelea. Hoy menos que nunca. Pero, se trata de no desfallecer. Es preciso globalizar la lucha y la esperanza.

La Plata, Argentina. Septiembre 22 de 2005



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 